

# Banco de Chile

GERENCIA GENERAL

Santiago, 23 de octubre de 2018.  
0017657

Señor  
**Mario Farren Risopatrón**  
Superintendente de Bancos  
e Instituciones Financieras  
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL/

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esa Superintendencia, informo como Hecho Esencial respecto de esta institución que, con esta fecha se registró y publicó ante la *Securities and Exchange Commission (SEC)* una modificación a nuestro Programa de *American Depositary Receipts (ADRs)* dando cuenta, en lo principal, del cambio en la relación del número de acciones de Banco de Chile representadas por cada ADR. En virtud de la mencionada modificación, la relación actual de 600 acciones representadas por cada ADR corresponderá a 200 acciones por cada ADR.

Como consecuencia de lo anterior, a los tenedores de ADRs de Banco de Chile, inscritos en los registros del banco depositario *JP Morgan Chase Bank, N.A.* al día 15 de noviembre de 2018, les corresponderá recibir dos ADRs adicionales por cada ADR en su poder. La materialización del cambio de la relación será efectiva a partir del día 23 de noviembre de 2018.

Los ADRs existentes continuarán siendo válidos y no deberán ser canjeados por nuevos ADRs.

Saluda atentamente a Ud.,



**Eduardo Ebersperger Orrego**  
Gerente General